

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2.- En su caso, comparecencia del director gerente de MARE, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre implementación de las medidas establecidas por la auditoría de cumplimiento sobre Recursos Humanos de MARE 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/7810-0053]

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Continuamos, señora secretaria, con el punto segundo.

LA SRA. MARTÍNEZ GARCÍA: En su caso, la comparecencia del director gerente de MARE ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre la intervención ante la implementación de las medidas establecidas por la auditoría de cumplimiento sobre recursos humanos de MARE, 2017 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues tiene la palabra el señor director gerente de MARE por un tiempo de 30 minutos.

EL SR. DÍAZ GONZÁLEZ: Muy buenos días, señor presidente, señorías.

En primer lugar, me gustaría expresar un agradecimiento y una, un reconocimiento a la labor de todos los trabajadores de MARE que en las situaciones malas que hemos vivido en estos últimos tiempos y especialmente en días como hoy estos días que estamos teniendo, siguen cumpliendo con su tarea de recogida de residuos, apertura de puntos limpios y todas las tareas que tienen encomendadas día a día en unas situaciones bastante difíciles para ellas.

Hace unas semanas, Guillermo Blanco, consejero de Desarrollo Rural, ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dio cuenta en esta sede parlamentaria de todas las actuaciones que hemos emprendido en MARE para dar cumplimiento a las recomendaciones de la auditoría y acabar con las malas praxis que se han producido en materia de contratación y recursos humanos y que tienen fecha de origen en el año 2008.

Se está poniendo el foco, señorías, en el final de un proceso y en las consecuencias de éste, pero me parece importante que los miembros de esta Comisión conozcan las causas que han originado. El problema me parece un saludable ejercicio de transparencia. Para una comprensión de por qué hoy estamos hablando de cobros indebidos en MARE, nos permitirá conocer el origen de este problema.

Hablemos, por tanto, del contexto de este asunto. MARE ha conocido en los últimos años 2 auditorías: auditoría en materia de contratación de los años 2013 2014, realizada en el año 2016; auditoría de recursos humanos realizada en el año 2018 sobre el ejercicio de 2017 cuyo informe definitivo se presentó el 3 de junio de 2019.

Con respecto al apartado de contratación, es bueno indicar que la auditoría que se llevó a cabo en 2016 sobre los ejercicios 2013 y 2014 advertía de irregularidades en los procedimientos en la empresa pública MARE y que hoy afortunadamente han sido corregidos, tal y como se puede corroborar en el informe de la auditoría de 2019, en el cual no solo se hace referencia a cuestiones retributivas, sino también el grado de cumplimiento de las recomendaciones para atajar prácticas de etapas anteriores.

En resumen, un panorama preocupante, que ofrecía una imagen de descontrol en la empresa pública, algo que tenía también su reflejo en los aspectos retributivos, como quedó bien patente en la segunda auditoría del año 2019, objeto de esta comparecencia.

Señorías, las irregularidades en materia de contratación empezaron a abordarse en la anterior legislatura, y las hemos proseguido después, diseñando un procedimiento riguroso y transparente, que separase claramente las funciones y responsabilidades, apostando por la toma de decisiones colegiadas como mejor fórmula para dotarnos de un control interno en la propia organización.

Sobre la auditoría de 2019 quiero indicarles que se realizó en sus modalidades de cumplimiento, legalidad y operativa de sistemas y procedimientos, en el ámbito de recursos humanos y que su alcance temporal se extendía al año económico de 2017

En ella aparecían de nuevo muchos de los problemas que se arrastraban en la empresa, en algunos casos desde 2008, sobre todo relacionados con sistemas y procedimientos. Y emergían otros relacionados directamente con el sistema retributivo del personal.

A continuación, me gustaría realizar un pormenorizado relato cronológico para que esta Comisión pueda conocer en detalle todos los pasos que hemos ido dando en este tiempo y los diferentes sitios que se han alcanzado.

El 14 de mayo del año 2019, doce días antes de las elecciones autonómicas, se emitió el correspondiente informe provisional de la auditoría, concediendo a la empresa pública MARE un plazo de 15 días hábiles desde su recepción para realizar las alegaciones que estimaran oportunas.

Por medio de escrito, firmado por el director general de MARE, de fecha 24 de mayo del 19 y en virtud de sus facultades, que le fueron otorgadas por la presidenta del Consejo de Administración de la empresa, que acepta y muestra su conformidad con las conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe. Y, en consecuencia, no se presentan alegaciones a su contenido, sustituyendo estas por un plan corrector que incluye las medidas y acciones ya adoptadas, en ejecución o ejecutar, dirigidas a la subsanación de las limitaciones y debilidades advertidas.

30 de mayo de 2019, en escrito presentado por la Secretaría General de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, se indica lo siguiente: "Habiéndose recibido el informe provisional de auditoría de cumplimiento y operativa de sistemas y procedimientos en materia de recursos humanos de MARE, una vez analizado el contenido de este, se informa por parte de la consejería que no se van a formular alegaciones".

3 de junio de 2019, MARE recibe el informe definitivo de auditoría. Se trata de un momento de provisionalidad en la empresa pública, ya que era más que probable, que como resultado del pacto de Gobierno que se estaba negociando MARE se adscribiera a una nueva consejería.

10 de junio de 2019 y 19 de julio de 2019. El anterior director general de MARE remite a la Intervención General de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria, dos escritos, en los que se solicitaba prórroga para implementar las medidas correctoras a las que se comprometió la empresa, aludiendo a razones de complejidad en diversos cálculos que afectaban al ámbito retributivo, al número de requisitos formales exigidos normativamente, y a la situación de provisionalidad en la que se encontraba tanto la Dirección General de la empresa como su Consejo de Administración.

Recordemos que se acababan de celebrar las elecciones autonómicas y MARE pasaba a depender de la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y el entonces director general de MARE se encontraba en funciones.

3 de octubre del 19. Se produce un cambio en la Dirección General de MARE y quien les habla en esta comisión toma posesión de su cargo. Ese mismo mes, el día 30 causó baja voluntaria en la empresa el subdirector general para la Organización y la Calidad, que dentro de sus competencias había colaborado estrechamente con el equipo auditor, y era la persona encomendada de la regularización y seguimiento del informe de auditoría.

En noviembre de 2019 finaliza el contrato con los abogados laboristas, que hasta ese momento asesoraban a MARE en derecho laboral en general, y en las medidas de ejecución del informe particular.

Enero de 2020. En MARE se revisa el corrector y se analiza su evolución. Tras ello, se concretó un plan de actuaciones para dar una respuesta adecuada a las medidas correctoras propuestas por la auditoría de la Intervención General.

En ese mismo mes de enero se fijan los topes salariales a los trabajadores y se elimina de la nómina el concepto negativo "límite salarial".

14 de marzo de 2020. Se declara el estado de alarma en todo el país, debido a la pandemia del COVID-19; la disposición adicional tercera del Real Decreto 463 del 2020, ordenó la suspensión del cómputo de los plazos administrativos en los siguientes términos: "Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto, en su caso, las prórrogas del mismo."

30 de mayo de 2020. El BOE publica la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Gobierno de España, que da cuenta del levantamiento de la suspensión de plazos administrativos, poniendo fin a un periodo excepcional de más de 80 días.

Pues bien, señorías, a pesar de ello, y de que la prioridad para nosotros era que MARE, como servicio esencial declarado por el Gobierno de Cantabria, pudiera seguir desarrollando sus funciones básicas de atención a la ciudadanía, recogida y tratamiento de residuos, saneamiento de aguas residuales, mantenimiento de espacios naturales, se prosiguieron gestiones, las gestiones internas desde el departamento de recursos humanos y desde el área de contratación para regularizar la situación y continuar dando cumplida respuesta a la ejecución del informe de auditoría.

En el área de contratación se han concluido siete actuaciones clave para dotar de la máxima transparencia y rigor a los procedimientos que se llevan a cabo.

Revisión del procedimiento general de gestión de contratación para incluir modificaciones significativas, incorporando un régimen de incompatibilidades y de conflicto de intereses, así como un código ético y de buena conducta en materia de contratación.

Definición de un sistema de gestión que incluye una planificación y la programación anual de contratos SARA, y no SARA.

Reuniones operativas de inicio de expediente.

Seguimiento de los niveles de cumplimiento y reporte semanal, mensual y anual del cumplimiento de la programación.

Elaboración de indicadores y aprobación de valores objetivo para mejorar la eficacia y la eficiencia de la función de contratación en MARE.

Implantación de una herramienta informativa, desarrollada en ser SharePoint, de gestión de la contratación mayor, que asegura la existencia de un repositorio único de los expedientes y el trabajo colaborativo entre las diferentes áreas de la empresa, así como la firma digital y gestión electrónica de toda la documentación.

Análisis anual del cumplimiento de la programación, evolución de indicadores de contratación mayor y menor, aprobación de valores objetivo.

Programación en Power BI, de informes de seguimiento y medición de los indicadores para disponer de información actualizada en todo momento que permita la toma de decisiones.

Adaptación del sistema de gestión de contratación de MARE a los requisitos establecidos en las normas ISO 20400, de compras responsables, de compras sostenibles -perdón-, y la UNE 15896 de compras de valor añadido. Añadir en este punto que en este mes de noviembre vamos a tener la auditoría de certificación de ambas normas.

Por su parte, desde el departamento de recursos humanos, en este tiempo se han abordado aspectos claves que se reclamaban y la auditoría.

Se ha adecuado la documentación de cualquier cambio de categoría o puesto de trabajo, incorporando estos documentos al dossier del trabajador.

Se ha elaborado el plan de formación anual con la identificación de las necesidades formativas de cada área.

Se ha implantado un sistema de control horario que controla la presencia de los trabajadores, la duración de la jornada y las ausencias.

Se ha elaborado en informe de necesidades de personal de cada dirección para el año siguiente.

Se ha puesto en marcha un procedimiento interno para regular el plus de compensación por servicio.

Se ha implantado el sistema de justificación; aprobación de ejecución de horas extras, incluyendo un plan para su disminución.

Se han adecuado en las liquidaciones salariales, la cotización del concepto de contingencias comunes abonadas en el seguro colectivo de los trabajadores contratados por la empresa. Este abono se considera ingreso y debe tributar el IRPF.

Se ha implantado la evidencia documental de todo el proceso de creación y ejecución de las bolsas de trabajo.

Han quedado establecidos los requisitos y méritos acordes al puesto de trabajo, no solo la antigüedad en las plazas convocadas en los procesos internos.

Se ha elaborado el plan de actuación de la empresa 2021 y 2022.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Discúlpeme, discúlpeme.

Mejor póngase la mascarilla, porque vemos que está aumentando bastante en el nivel de CO₂ y, por si acaso vale más prevenir.

EL SR. DÍAZ GONZÁLEZ: Gracias.

(Murmullos)

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: No se puede abrir hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Vemos que está aumentando continuamente, ahora hemos abierto, pero sigue aumentando la concentración. Yo, como como veáis si queréis...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Bajamos al pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Aquí aire..., ¿hay recirculación de aire aquí?

(Murmullos)

La sala de conferencias, dicen que estaba habilitada, pero parece ser que me han dicho esta mañana que no...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Bajar al pleno, ¿cuál es el problema?

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Ningún problema, bajamos al pleno si les parece.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿El pleno está libre?, ¿no hay comisión ni nada abajo?

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): No hay nada.

Bueno, pues continuamos...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Quedan diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): No, no.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Quedan 20 minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren) Dieciocho, veinte.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿Has apuntado que le quedan 20 minutos?

(Se suspende la sesión a las ocho horas y cincuenta y dos minutos, para cambiar de ubicación de celebración de la Comisión)

(Se reanuda la sesión a las nueve horas)

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, pues continuamos. Muchísimas gracias. Bueno, pues ahora ya si continuamos con la intervención del compareciente.

Muchas gracias.

EL SR. DÍAZ GONZÁLEZ: Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Tenemos un tiempo de 20 minutos.

EL SR. DÍAZ GONZÁLEZ: Se ha elaborado el plan de actuación de la empresa 2021-2022, y su envío para la aprobación por parte del Gobierno de Cantabria. En dicho plan de actuación se refleja en las líneas estratégicas de MARE indicadores de operación, actividades y recursos asignados.

Señorías, me gustaría en este punto de mi intervención transmitirles la complejidad del reto que se ha abordado en MARE a lo largo de todos estos meses y también que nuestro proceder se ha basado siempre en principios básicos de prudencia, legalidad, rigor y transparencia. Por ello, quiero agradecer el compromiso, esfuerzo y dedicación del equipo humano y técnico con que cuenta MARE, que ha trabajado en condiciones excepcionales durante los meses de pandemia, para abordar con determinación nuestros cometidos principales como servicio público esencial.

Siguiendo con el retrato, con el relato cronológico de los acontecimientos, indicarles que en octubre de 2020 el equipo de auditoría se trasladó a MARE con el fin de elaborar y realizar el control y seguimiento de medidas correctoras en materia de recursos humanos de MARE, informe, que se entrega a MARE en abril del presente 2021. En el mismo hay un capítulo titulado riesgos y consecuencias derivadas de pagos indebidos al personal de MARE, en el cual el propio equipo auditor afirmaba que, debido a la complejidad y diversidad de las situaciones advertidas durante la ejecución de la auditoría se hizo

necesario plantear consulta al servicio de coordinación y asesoría jurídica de la Intervención General de la Administración del Gobierno de Cantabria

En febrero de 2019 la jefa del citado servicio, dar respuesta a la petición y hace constar lo siguiente: “se considera que en razón de las consecuencias económicas y de otro orden que esto pudiera conllevar se solicite informe a la dirección general del servicio jurídico sobre este extremo Como cuestión jurídica compleja”.

En base a este informe, la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda elevó a la Dirección General del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción exterior del Gobierno de Cantabria la consulta formulada por el interventor general sobre la aplicación de la normativa que regula las retribuciones del personal de las entidades del sector público institucional y las consecuencias del incumplimiento de las previsiones de las leyes de presupuestos por las entidades y órganos de decisión, así como sobre el plazo de prescripción aplicable para reclamar cantidades que no se ajusten a lo previsto en las leyes presupuestarias o en los convenios de aplicación.

El 28 de diciembre de 2020 se recibe en MARE el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico con el cual se tiene finalmente una base legal para establecer unos criterios claros de actuación, según lo expresado en el mismo y conforme lo dispuesto en el Código Civil, artículo 1.895, en el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, artículo 59.2, la empresa podrá reclamar al trabajador la devolución o restitución del indebidamente cobrado cuando haya habido un error en el pago, quedando limitada al periodo del último año en el que comenzó generarse la deuda. Perdón.

Señorías, ese informe confirma que el plazo de prescripción para reclamar a los trabajadores la devolución de lo indebidamente cobrado es de un año desde que comenzó a generarse la deuda y es en ese momento cuando en MARE tenemos el debido respaldo legal para acometer el cese de los pagos indebidos y la regularización salarial de los trabajadores afectados.

El 8 de enero de 2021 desde MARE se procede a la regularización salarial. La empresa cursa la correspondiente comunicación a los trabajadores afectados, indicándoles el motivo de la incidencia advertida y sus nuevas retribuciones acordes al convenio colectivo de MARE con efectos en la nómina de enero de 2021.

La casuística es diversa y en algunos casos se da la circunstancia de que el trabajador o trabajadora se ve afectado por más de una situación. Se identificaron tres casuísticas diferentes complementos absorbibles, subidas salariales nulas y pluses indebidos.

En un grupo de casos se creaba un concepto retributivo que tenía la naturaleza de complemento absorbible. Este concepto indica que cuando se firmó el convenio en el año 2008 había trabajadores que tenían un salario base por encima de dicho convenio, por lo cual ahora se debe ajustar el sueldo a su categoría y crear un complemento absorbible con la diferencia. Esto significa que las subidas de convenio van igualando lo que cobran por encima del convenio, o sea, se va absorbiendo y compensando la diferencia retributiva. Además de esto, deberán devolver el exceso de subidas salariales del último año.

En un segundo grupo de casos se dejaron de abonar subidas salariales de ejercicios anteriores que resultaran nulas de acuerdo con la normativa presupuestaria, así como cualquier tipo de complemento o plus que no se ajustase al convenio.

Finalmente, en un tercer grupo, se excluyeron en las pagas extraordinarias conceptos que no se correspondían a lo estipulado en el convenio que especifica que debe basarse exclusivamente en el salario base y la antigüedad.

Desde ese momento se suprimieron de las nóminas. Los conceptos indebidos, se procedió a la regularización de los salarios conforme reclamaba la auditoría, se reclamaron las cuantías percibidas de manera indebida y los trabajadores vieron ajustados sus límites salariales a lo recogido en convenio colectivo.

28 de enero de 2021 Se comunica mediante burofax a los trabajadores afectados el importe percibido indebidamente en el último año para que se procediera a su restitución a la empresa, estableciendo diversas formas de devolución y haciendo constar que, en el caso de no hacerlo, la empresa instaría a la oportuna reclamación judicial.

El 30 de marzo de 2021, se reclama en el ORECLA, a los 33 trabajadores que no se avinieron a acuerdo, la devolución de esos ingresos indebidos, durante el año 2020.

El 26 de abril de 2021 se celebran los actos de conciliación, siendo sin avenencia, excepto en 3 casos con los que se acordó que devolviesen las cantidades percibidas de manera indebida en 24 mensualidades, que se irían, que irían siendo detraídas de sus salarios.

Una parte de los trabajadores afectados por el proceso de regularización ha promovido acciones ante la jurisdicción social contra las medidas adoptadas siguiendo en la actualidad un total de 26 procedimientos judiciales, algunos colectivos, cuyo resultado condicionará en su caso las acciones de reintegro promovidas por la empresa.

El 22 de abril de 2021 se recibe el informe definitivo sobre control y seguimiento de medidas correctoras en materia de recursos humanos de MARE sociedad anónima, firmado por la interventora, jefa del equipo de Intervención general, y por la subdirectora general de control financiero de la Intervención General, en la cual se indica lo siguiente: "en el ámbito retributivo se han adoptado las medidas para regularizar las deficiencias; advertidas que vulneraban la normativa presupuestaria con lo previsto en el convenio colectivo de MARE, con efectos, a partir de enero del año 2021. Se ha confirmado una mejora en cuanto a la normalización y forma de documentarse, las respectivas actividades desarrolladas por la empresa. Aunque se han apreciado diversos puntos de revisión, que deben subsanarse en el ámbito de los procesos de selección de personal, sobre todo en los concursos de traslados y promociones internas. En el ámbito de los sistemas de la información, se ha comprobado que se ha culminado con el proyecto de transformación digital abordado por la empresa, y se han superado diversas auditorías en materia de gestión de la información, según los estándares del esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica".

Este informe de auditoría incluía 45 recomendaciones que finalmente se han convertido en 69 acciones a llevar a cabo, de las cuales 65 debe dar cumplimiento directamente MARE, 3 van a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y una a la Administración General del Gobierno de Cantabria.

Pues bien, tal y como recoge el informe definitivo de seguimiento, teniendo en cuenta las acciones implantadas y las que en este momento están en ejecución, podemos hablar que, a día de hoy, de un 88 por ciento de cumplimiento de las recomendaciones y se sigue trabajando en gran parte del 12 por ciento restante.

Señorías, todas las actuaciones que hemos emprendido desde MARE han estado encaminadas a dar cumplimiento a las recomendaciones de la auditoría y acabar con las malas praxis que han existido y que tienen como fecha de origen el año 2008. No nos hemos retrasado en adoptar medidas correctoras, tal y como he relatado de manera pormenorizada. Dejar de pagar las cantidades indebidas y reclamar su devolución eran dos medidas de una gran complejidad técnica y una vez recibido el informe jurídico de la Dirección General del Servicio Jurídico se ha podido adoptar una decisión de tanto calado.

Tenemos un buen nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría y, lo que es más importante, para el objeto de esta comparecencia desde principios de año se han dejado de realizar pagos indebidos y se han reclamado las cantidades.

Quiero finalizar agradeciendo el trabajo y el esfuerzo de la intervención del Gobierno de Cantabria, ya que nos ha facilitado la identificación de numerosas irregularidades en materia de retribuciones, y también de contrataciones y control, y nos ha permitido construir un procedimiento garantista, seguro y transparente como el que actualmente tenemos, con el cual estamos dando respuesta a los problemas detectados.

En MARE apostamos por una economía de los valores y ello supone asumir una nueva idea de responsabilidad social compartida. Como empresa pública entendemos que también forma parte del objeto de un contrato la forma en que los bienes se producen o los servicios se prestan y por ello apostaremos siempre por la máxima transparencia. Para superar situaciones que deseamos que sean pronto un mal recuerdo de etapas pasadas.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra todos los grupos parlamentarios, como saben, por un tiempo de 10 minutos.

En primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días. Le agradezco su, su declaración. Son dos cuestiones sobre las que me gustaría que ahondara en su segunda intervención. La primera es las distintas soluciones que ha dado a las distintas posiciones jurídicas, en las que me ha parecido entender que en alguno de los supuestos mantenían la retribución en la cantidad absoluta y lo que hacían era impedir las, o no aplicar las actualizaciones hasta tanto esas actualizaciones llegaran al salario que se venía, que se venía cobrando, pero manteniendo un salario por encima de convenio.

Me gustaría que ampliara las explicaciones sobre esos temas y sobre las distintas soluciones a los distintos escenarios en los que se movían las retribuciones de los trabajadores.

La segunda cuestión tiene que ver con si es usted la persona que decide seguir pagando salarios. desde que hace dos años se tiene conocimiento de la existencia de sobresueldos que suponían pagos indebidos. Y por qué decide seguir pagando esos salarios.

Y si no es usted, en qué reunión o qué órgano, si es el órgano de Administración, si es el presidente, o quién es el que toma la decisión de mantener el pago de salarios durante dos años, conociendo el carácter indebido de los sobresueldos que se estaban pagando.

Y si usted no asiste a esa reunión, que nos diga cuál es el proceso que lleva a la toma de la decisión de seguir pagando salarios inadecuados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra por el grupo Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Sr. Díaz, buenos días, bienvenido y gracias por comparecer ante esta Comisión para tratar este asunto de MARE.

Mire, yo estoy realmente confundido con este asunto ¿no? Porque lo que vivimos ayer aquí fue realmente esperpéntico. No sé si tuvo usted la oportunidad de verlo, pero voy a reiterarme en ello.

Nosotros, voy a decir nosotros, mucha gente sospechábamos lo que ocurría en MARE, igual que sospechábamos lo que ocurría en otras empresas públicas. Así se denunció en algunos momentos del año 2007, 2008 o 2009, por este que les habla a través de artículos de prensa. Así le respondo a usted cuando preguntaba dónde estábamos. Pues estábamos en la sociedad civil, denunciando irregularidades que había en un montón de empresas públicas, que ya está bien de cachondeo de las empresas públicas.

Y en el año 2016 y 2017, estábamos negociando con el Gobierno de Cantabria para que MARE fuera capaz de asumir una demanda del País Vasco. Y con ese dinero que se pudo recaudar al asumir esa demanda de residuos del País Vasco salvar a MARE de la quiebra, que es donde estaba; en la quiebra, prácticamente en la quiebra. Ahí es donde estaba Ciudadanos entonces.

Yo, ayer; usted no va a tener responsabilidad de esto que le voy a contarle ahora, pero es que ayer ha sido terrible; o sea, sea el PRC echando tierra sobre la gestión del Partido Socialista en el año 2008, 2009, 2010, 2011; echando tierra encima del Partido Socialista, que era el que gestionaba MARE. Pero ¡ajo! compartían Gobierno, son el mismo Gobierno. El mismo Gobierno del Sr. Revilla era el Gobierno que en 2008, 2009, pues ha sido responsable de las prácticas oscuras que tanto el consejero ayer como usted hoy, acaban de confirmar. Además de que también confirmarán esas irregularidades, las diferentes auditorías que se han hecho.

Claro, no sé si soy capaz... Es que me cuesta mucho explicar esto, porque hay cuestiones que son tan profundamente básicas y casi... no sé, ni sé cómo decírselo. Claro, es que MARE lleva desde 2008 como mínimo funcionando con prácticas oscuras. Unas auditorías lo confirman; ustedes ahora lo aseguran. Y resulta que los locos somos los que hemos presentado la petición para que esto se investigue.

O sea, ayer el PRC echando tierra sobre el PSOE; el PSOE luego sobre el Partido Popular: que si la auditoría de 2016 con los contratos que se habían detectado en 2013 y 2014. Y resulta que los locos somos nosotros. Yo no entiendo absolutamente nada de lo que está ocurriendo.

De hecho, ayer el consejero llegó a decir que ustedes estaban trabajando para restaurar el buen nombre de MARE. Cuando algo se restaura es porque han ocurrido cosas muy malas en esta empresa. ¿no?

Usted habla del contexto, también habló el señor consejero del contexto. Y solamente le voy a hacer una pregunta, le voy a plantear una cuestión. Yo estoy convencido de que hace ya tiempo, evidentemente, que ustedes están trabajando para solucionar todas esas irregularidades; porque no puede ser de otra manera, después de que hay una auditoría y después de que haya una segunda auditoría, para ver cómo se estaban implementando las medidas correctoras que se pedían en el primer informe, no les queda otra cuestión. No les queda más remedio que ponerse a trabajar en ello.

Una vez que hay conocimiento, si ustedes no toman decisiones y no toman las soluciones estaríamos hablando de otras responsabilidades más allá de las políticas.

Entonces, solamente, como estoy convencido de que se está trabajando en ello, preguntarle: Cuando el informe de 2019 detecta esos pagos indebidos; poner negro sobre blanco ¿Era tan difícil haber dejado de abonar esos pagos indebidos de manera inmediata? Se lo pregunto para que me responda.

Y voy a acabar esta intervención mostrando mi absoluta perplejidad ante este hecho, mi absoluta perplejidad ante este hecho. Se confirma lo que se había publicado en medios de comunicación, se confirma los datos de todos los extremos de los informes de las auditorías. El consejero y usted director de MARE, nos confirman que desde el año 2008 hay prácticas oscuras. Y, sin embargo, los locos somos los que lo denunciábamos. No entiendo nada.



Muchas gracias.

EL SR PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la Sra. Cobo por el grupo Socialista... ¿No? ¡Ah! Sr. García-Oliva, perdón. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Pues gracias señor presidente. Gracias, señoras y señores diputados.

Y gracias al director de MARE, que ha venido a explicar todas las dudas que se le quieran plantear. Y en un intento de ir avanzando y despejando este camino, que yo creo que todos lo que pretendemos es clarificar, aclarar, solventar y buscar la manera de que las cosas que se hayan hecho mal, que se hayan podido hacer mal, poner remedio a ellos.

Señor portavoz del PP... -perdón- de Ciudadanos, el problema no es dónde estaban ustedes entonces; que ya nos lo ha dicho, escribiendo. El problema es dónde están ahora. Porque es que en marcha usted ninguna pregunta concreta al director. ¿O sea, su perplejidad, su descolocamiento en qué se traduce?

Porque tiene la oportunidad ahora. El director de MARE está aquí, para cualquier cuestión que usted crea que no está clara; para cualquier aclaración técnica, jurídica, administrativa que se le pueda plantear. Esta es la oportunidad. Esta es la oportunidad. Pues salga de su perplejidad y arremánguese y pregúntele, que es el momento de que le despejen las dudas. Este es el momento.

Porque es que no vale estar haciendo aquí teorías generales de la conspiración, que en el momento que se pueden concretar, que se pueden aclarar, quedarse en nada; en una perplejidad. No. Vaya usted, por favor, un poco más allá de la perplejidad y baje a la tierra.

Yo quiero agradecer al compareciente, al director general de MARE, las explicaciones que nos ha dado. Y me gustaría intentar aclarar, o por lo menos enmarcar un poquitín toda esta cuestión.

Se trata de -punto número uno- unas auditorías en 2016 y posteriormente de 2019; que se encargan por la anterior administración de MARE, que estaba en manos del Partido Socialista, para que no queden dudas; ponen de manifiesto una serie de prácticas que no son acordes a lo establecido, o lo que debieran ser. Totalmente de acuerdo ahí ¿no?

A partir de ahí, me parece que existe una voluntad como se ha explicado o explicitado aquí hoy con la comparecencia del director general y ayer con lo que dijo el consejero de Medio Ambiente, de poner fin a esas malas praxis, a esas irregularidades que venían manifestando, que pusieron de manifiesto blanco sobre negro las auditorías.

Porque antes se puede hablar de cosas, pero pueden ser simplemente o chascarrillos o sospechas y tal. El punto cero donde se tiene constancia real de que existen malas praxis es 2016 y 2019. Y eso lo ponen de manifiesto las auditorías, que no las encargó la oposición, que no las encargó o que no fueron producto de nada más que de la voluntad de la Administración de aquel momento de aclarar esas situaciones.

Punto número 2. Yo creo que también es evidente para los que mínimamente conozcan la estructura, la complejidad, la enormidad -entre comillas- de MARE, pues la complejidad de sacar adelante de una manera garantista para los derechos de los trabajadores, de poner en práctica esas recomendaciones, esas sesenta y tantas acciones a llevar a cabo que la auditoría manifestaba. Yo creo que ese es un punto muy a tener en cuenta.

Seguro que el director general de MARE puede aclararnos esas dificultades. O sea, no se puede tocar un botón y solucionar las cosas; porque hay unos derechos de los trabajadores que hay que respetar, hay que respetar. Y tienen derecho a defenderlos.

Si se han cometido errores y están percibiendo algo por algún concepto que no corresponde, eso hay que solventarlo, evidentemente, hay que solventarlo, pero hay que garantizar los derechos de los trabajadores también, siempre y por delante de todo.

Creo que esta es la oportunidad para intentar aclarar esas cosas que puede que no se vean claro ¿Por qué se ha tardado lo que se ha tardado? Cualquier otra pregunta, duda, sobre por qué se ha hecho esto y no se ha hecho otra cosa; por qué no se ha hecho antes. Todo eso, ahora es el momento.

Yo creo que hay una voluntad clara que, como he dicho, se pone de manifiesto con la comparecencia del director general y ayer del consejero de Medio Ambiente de aclarar las cosas, de poner remedio a lo que se haya podido hacer mal.

Las irregularidades se detectan desde 2008. Bien. No sé si es que las auditorías no han ido más hacia atrás, o es que no había nada más hacia atrás.

¡Hombre!, MARE se crea antes de 2008. Y los que recordamos cuando se creó MARE; y no sé si es la primera empresa pública del Gobierno, pero si no es la primera empresa pública del Gobierno le falta poco para que lo sea. Lo que sí es claro es el crecimiento, en cuanto a competencias que ha asumido MARE, en un tiempo relativamente corto, el crecimiento de esa empresa. Y la complejidad que tiene la gestión.

Todos tenemos un objetivo común, que sea absolutamente modélica y que sea absolutamente eficaz. Y en eso estamos. Hay que aprovechar esta oportunidad de pedir las aclaraciones que sean necesarias. Yo creo que todos buscamos lo mismo; la ejemplaridad y la eficacia en una empresa que es vital para la gestión del medio ambiente de Cantabria.

Gracias.

EL SR PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, también por un tiempo de diez minutos, por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si esta comparecencia tiene algún mal, porque de verdad que entre lo que lo ha retrasado el propio presidente de esta comisión y estamos para arriba y para abajo, yo no sé si realmente lo que queríamos es que no se celebrara. Pero por suerte se ha celebrado.

Sr. García Oliva, no se preocupe, ya lo hago yo todo; que a eso he venido, a preguntar al director todas las dudas que tenemos.

Y además es que quiero agradecerle hoy su comparecencia en esta comisión; que me hubiera gustado que hubiera sido antes, porque hemos echado de menos en estos dos meses, en los que se han dicho tantas cosas de los trabajadores de MARE, hemos echado de menos tanto una..., yo no sé si un una defensa pública suya como director de MARE de los trabajadores de MARE, que no haya esperado hasta el 4 de noviembre a salir a decir después de las barbaridades que se han estado diciendo en esta tribuna durante muchos meses, esos dos meses, y también en los medios de comunicación.

Sin embargo, ni usted ni el consejero han tenido a bien, hasta ayer y hoy, en hacer ese tipo de declaración de defensa de los trabajadores.

Y, Sra. Obregón, se lo digo, el que comparece hoy es el director de MARE. Ayer lo hizo el consejero. Le puedo asegurar que quien no comparece aquí soy yo. Porque ayer dejó usted claro cuál era el motivo del retraso de esta comparecencia. Y entre otras es que al PRC le interesaba que durante mucho tiempo se estuviera hablando de esto para ver si le caía algo al PSOE y de paso al Partido Popular.

Pero ¡fíjese!, presidente de Cantabria, el Sr. Revilla, desde el año 2003. El Partido Popular cuatro años. Dieciséis contra cuatro.

Sra. Obregón. Yo llevaré mucho tiempo aquí -decía usted ayer- Yo no era diputada, ¡fíjese!, fíjese si usted sabe y conoce, que yo no era diputada en este Parlamento cuando se realizó la auditoría del año 2016. No lo era. Reviselo, no lo era yo.

Pero, ¡fíjese!, usted es muy torpe, es muy torpe, y además de decir muchas tochadas...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Por favor, hable con respeto a todos los diputados...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Estoy hablando totalmente con respeto, señor presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): A mí no me lo parece. Así que por favor conténgase...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Muy torpe en sus afirmaciones. Señor presidente, muy torpe en sus afirmaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Insisto que no vuelva a repetir. Y sino la tendrá que quitar el uso de la palabra...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Perdón?...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sí se lo quitaré. Si no mantiene las formas y un respeto hacia los compañeros diputados.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Perdón, señor presidente ¿Me puede decir en qué parte del Reglamento dice lo que usted está afirmando? ¿Qué artículo del Reglamento afirma lo que usted está afirmando?...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): La estoy diciendo que se limite a intervenir y no a faltar al respeto a los compañeros.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo no estoy faltando el respeto a nadie, me lo está faltando usted al asegurar lo que está diciendo, señor presidente de esta Comisión.

No estoy faltando al respeto a nadie. Estoy diciendo que uno puede ser acertado cuando hace determinadas afirmaciones, o puede ser torpe cuando hace determinadas afirmaciones. Y estoy hablando de la torpeza de determinadas afirmaciones hechas en esta tribuna en el día de ayer.

Y yo entiendo que a usted no le guste. Entiendo que no le guste. Pero mire, yo, después de dos meses en los que se han afirmado muchas cosas en esta tribuna -señora diputada usted también, usted también- siento muchísimo que el domingo y ayer el consejero le dejará a usted a los pies del caballo; porque dijo totalmente lo contrario de lo que decía aquí.

Con lo cual, no comparezco yo. Y después de las palabras que usted dijo ayer, que dijo que tenía mucha desfachatez; debe ser que al presidente del Parlamento eso no le parece un insulto, al de la Comisión sí. Pues ¡fíjese!. Nosotros queremos hoy respuestas.

Y si ha leído la petición de comparecencia, se dará cuenta que estamos hablando de la del 2019, no de la del 2016. Estamos hablando de la implementación de esta auditoría. Una auditoría encargada -decía el portavoz del grupo Socialista- por la dirección de MARE en su momento. Encargada y dirigida, porque, ¡fíjese!, de los trabajadores a los que se les ha auditado, de los que habían entrado en MARE hasta el año 2003: veinte, en oficinas; se ha auditado a 12. Y los que han entrado a partir de 2003: 43; se han auditado a cuatro. Saque usted su propia conclusión.

Dicho esto, señor director, yo le vengo a hacer preguntas. Se las voy a entregar en mano. Se lo dije ayer al presidente, le he avisado a usted también. Porque queremos respuestas, y para eso hemos pedido esta comparecencia.

Queremos saber: ¿Por qué no se cubrió el puesto de la Subdirección de Organización y Calidad? Y lo que hizo usted en el confinamiento, que para eso le sirvió, fue cargarse ese puesto para poder nombrar al director que hoy nos acompaña en esta comparecencia, que es el exdirector... el jefe de gabinete del Sr. Oria cuando era consejero.

¿Por qué desde el día 22 de febrero, señor director, en el que la jefa de servicio de Coordinación y Asesoría Jurídica de la Intervención, dijo que no había que dejar de realizar los pagos indebidos, no se paralizó y usted siguió realizándolos? Realizándolos durante el año 19 y durante el 20.

Eso no es lo que decía el informe, señor director. Para eso no se pidió el informe de la asesoría jurídica, de la dirección jurídica, por cierto.

¿Por qué desde el 22 de febrero de 2019, en el que la jefa de servicio de Coordinación y Asesoría Jurídica de la Intervención, dijo que había que pedir un informe del servicio jurídico, no se realizó hasta el día 28 de diciembre? ¿Cuándo se pidió el informe por la Secretaría General de Hacienda?

¿Por qué no se ha iniciado a día de hoy, que usted no ha dicho absolutamente nada, la negociación del convenio colectivo al que le obligaba la auditoría y el informe de seguimiento se lo vuelvo a repetir?

¿Cuántas reuniones ha mantenido usted para ello? ¿Cuándo se va a sentar a negociar el convenio colectivo con los trabajadores? ¿A cuántos trabajadores se le ha implementado la auditoría, las correcciones de la auditoría? No ha dicho usted el número, no lo ha dicho hoy.

¿Cuántos trabajadores de la empresa se encontraban cobrando conceptos que no estaban recogidos en el convenio? Porque una cosa es la auditoría y otra cosa es la implementación de la auditoría. No tiene nada que ver. ¿A cuántos se les ha regularizado su situación?

¿Cuántos trabajadores de MARE se encontraban realizando funciones de superior categoría? ¿A cuántos se les ha regularizado su situación?

¿Por qué no se realizan las convocatorias públicas para regularizar esa situación? ¿Cuándo lo va a hacer usted?

¿Todos los trabajadores que realizan funciones de superior categoría cobran las retribuciones que les corresponden? ¿Cuántos cobran el salario del puesto que ocupan o realizan y cuántos las retribuciones del puesto de origen?

¿Cuántos trabajadores estaban cobrando por encima de las retribuciones de la misma categoría de la Administración General? ¿Se les ha regularizado a todos? ¿Cuántos trabajadores estaban cobrando complementos específicos previstos para jornada o actividades que no se realizan? ¿Desde cuándo?

¿A qué cantidad asciende? Si no hay turnos, es evidente que las personas no pueden cobrar turnicidad, ¿verdad?

¿Cuántos trabajadores tenían incluidas en las pagas extraordinarias complementos no incluidos dentro de la misma en el convenio? ¿Cuántos trabajadores estaban cobrando sueldo base por encima de lo estipulado en el convenio colectivo? ¿A cuántos trabajadores se les ha realizado... se les ha retirado –perdón– del sueldo la cantidad que estaban cobrando por encima de convenio? ¿Están cobrando ahora esos trabajadores, complementos como sus compañeros que entraron con posterioridad al año 2003; que además del sueldo cobraban un complemento personal?

¿Hay trabajadores, señor director, en la misma categoría profesional y con más responsabilidades que cobran a día de hoy como consecuencia de la implementación de esta auditoría menos que sus compañeros de la misma categoría en MARE?

¿Hay trabajadores hoy en MARE que cobran menos que en el año 2008, a pesar de la responsabilidad que tienen? ¿Cuántos? ¿Son estos trabajadores los más antiguos?

¿Cómo han aplicado ustedes el artículo 44 del convenio colectivo? ¿Cómo han calculado ustedes las cantidades que ha reclamado a los trabajadores?

¿Por qué se (...) en 2008 y no se aplican al complemento de absorción como dice el informe jurídico? ¿Se siguen pagando los complementos personales en la misma cantidad? ¿A quién, y por qué, si la auditoría dice lo que dice?

¿Qué número de trabajadores se encuentran afectados por las irregularidades detectadas en la auditoría? ¿A cuántos trabajadores han revisado ustedes los salarios... o las retribuciones, mejor dicho? ¿Al muestreo que dice la auditoría, o a todo el personal? ¿Cuántas demandas se han presentado en el juzgado? ¿Cuántas son por modificación sustancial de las condiciones laborales y cuántas por reclamación de cantidad?

¿Cuántas sentencias tiene usted a día de hoy? ¿Están ganando los trabajadores o MARE, esta sentencia?

¿Ha realizado y publicado ya el documento que le obliga a la auditoría y le reclama el informe de seguimiento de abril de 2021, de valoración de puestos de trabajo y las retribuciones y funciones que lleva aparejado cada puesto de trabajo?

En diciembre de 2020 se comunicó al comité de empresa que se entregaría en marzo de 2021 ¿Qué pasó? ¿No les gustó, la empresa no hizo bien su trabajo, encargaron otro? ¿Dónde está publicado ese documento? ¿Nos lo ha enviado ya al Parlamento?

¿Usted cree que la implementación que ha realizado en materia de retribuciones no ha creado agravios a los trabajadores?

¿Se ha aprobado ya el plan de control de eficacia de MARE como obliga la ley 5/2018, de 22 de noviembre? Porque la Intervención les ha tirado a ustedes de las orejas...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Vaya finalizando, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, señor presidente, me tiene que dejar el tiempo que antes me quitó...

¿La razón deudas de la empresa...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Eso será si yo lo decido...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Es por tener una deficitaria organización de gestión de recursos humanos? Y usted lo que hace en pleno confinamiento, se lo he dicho antes, es cargarse al subdirector y no volverlo a nombrar.

¿Me puede explicar por qué no se han convocado ni en el 19 ni en el 20, los procesos selectivos de acceso a la empresa en la formación de bolsas de trabajo? ¿Los ha convocado en el 21? ¿Cuándo los va a convocar en el 22?

Sabemos que el viernes pasado, usted ha recibido en MARE un informe de necesidades de revisión 0,1: 2021 y 2022, que tiene firma del 26 de octubre, que le ha remitido a ustedes al viernes y que tiene usted hasta hoy para hacer alegaciones.

¿Nos ha enviado usted ese documento al Parlamento? ¿Dónde podemos ver? ¿Nos lo va a enviar o es secreto? ¿Qué dice ese documento de ese informe? ¿Y qué alegaciones va a presentar usted?



Mire, yo le voy a hacer entrega de las preguntas... -Termino ya, señor presidente- Se lo prometí ayer al consejero, y lo voy hacer para que usted pueda responder.

Si hay alguna de las preguntas que usted no pueda responder hoy, que lo puedo entender, se las puede llevar y yo esperaré unos días a que usted lo haga por escrito.

Si esas preguntas no se realizan por escrito, no me quedará más remedio que pedir la comparecencia del presidente, en este caso del consejero, para que venga a contestarlas él.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Sra. Obregón, por el grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bien. Voy a intentar rebajar un poco el tono de acidez que se tiene en esta tribuna. Pero tengo que decir que la verdad, en primer lugar, no quiero olvidarme de darle las gracias al director de MARE, por sus explicaciones. Yo creo que nos ha dado cuenta detalladamente de la ingente cantidad de trabajo que supone la regularización de los procesos de contratación y de gestión de los recursos humanos de una empresa tan importante como es MARE. Ya lo he dicho más veces, con 280 trabajadores y con competencias que resultan esenciales para el funcionamiento de la comunidad autónoma. Competencias como saneamiento, recogida de residuos, etcétera.

Bien. Hoy creo que con las intervenciones de los portavoces de los dos grupos que proponían la comisión de investigación, pues ha quedado claro que lo que han hecho es una batalla, pero han demostrado que no tenía ningún interés en investigar nada.

Y lo digo porque el portavoz del grupo Mixto ha tenido una intervención de minuto y medio para hacer dos preguntas. Tanta gana de investigar, de investigar... Dos preguntas... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Por favor, señor diputado...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: El portavoz de Ciudadanos, pues lo mismo, cinco minutos y medio, o algo así, pero tampoco ha hecho ni una sola pregunta. Sí que ha vuelto a verter esas –digamos- afirmaciones de que la situación es esperpéntica, que ya sospechaban... Bueno, pues le digo lo mismo que ayer, que es que usted lleva dos años de diputado regional ¿Qué es lo que ha hecho desde que entró en esta Cámara? Nada.

Y es que además hace el relato a la inversa. Porque es que usted dice que se confirma lo que sospechaban los medios de comunicación, etcétera. No, no, es que es al contrario. A raíz de la remisión a este Parlamento de la documentación y de su publicación en algún medio de prensa es cuando usted, su grupo, empieza a traer iniciativas a este Parlamento. Por lo tanto, no lo cuente de la forma en la que no es.

Bien. Y con relación a la señora portavoz del grupo Popular. Pues mire, le voy a decir que usted también dice cosas poco acertadas con mucha frecuencia. Pero, claro, poco acertadas o mal intencionadas. Porque usted siempre, siempre, trae la misma teoría: de que Revilla lleva gobernando 16 años en Cantabria.

Mire, le voy a decir una cosa. Las irregularidades que se detectan en MARE; usted que ha estudiado tanto los papeles; sabrá que son de los años: 2011, 12, 13, 14... ¿Por qué no lo arreglaron ustedes? que es lo que yo intentaba decir ayer. ¿Por qué no negociaron el convenio que les tocaba durante la legislatura en la que ustedes gobernaron?

¿Por qué no llevaron a cabo la elaboración de la relación de puestos de trabajo, que es uno de los motivos que más irregularidades genera en esta empresa? ¿Por qué? Pues no lo sé.

Pero lo que sí tengo claro es que usted ha ido variando su relato de manera que ahora quiere hacer responsable a este Gobierno de las situaciones que durante su Gobierno se produjeron y no solucionaron.

Mire, le voy a decir de manera educada -eso sí, creo que por lo menos yo lo intento- Yo creo que cuando uno viene aquí hay que tener cierta humildad y respeto. Mire, le voy a decir una cosa y no quiero entrar en estas cuestiones, que la verdad dice muy poco de quién se sube aquí. Pero usted ha demostrado su talla y su talante, desprestigiando el trabajo de otros diputados... -Sí, sí- desprestigiando y calificándolo como tochas. Si a usted le parece que eso respeto, ya me dirá. Pero yo creo que, desde luego menos respeto, cualquier cosa.

Pero mire, como usted, que se cree que es tan acertada en todo pues le voy a explicar que entendió muy mal lo que yo le decía de los trabajadores, porque ha venido a decirme que usted en el 2016 no estaba aquí de diputada, efectivamente, estaba en el Gobierno. Pero es que no lo entendió bien, yo lo que le he dicho ayer es que ahora hace una defensa encendida de los trabajadores de MARE, cosa que nosotros desde el Grupo Regionalista celebramos, porque hemos hecho lo misma siempre y lo que le dije, a ver si hoy lo puedo entender bien es que qué pena que usted no hubiera mantenido esa misma actitud cuando su partido, siendo usted aquí diputada en la legislatura ya no sé si era antes de 2011 de las elecciones se dedicaba a sacar nombres y apellidos de trabajadores de otras empresas públicas. Qué diferencia de actitud. Eso es lo que le he dicho. Espero que hoy me lo haya entendido como usted es una avezada diputada, yo creo que lo habrá entendido ya, pero a eso me refería, no sé, es que me mira con una cara que si quiere se lo explico luego mejor. Eso es a lo que me refería, a que cambio de actitud cuando quiere, cuando quiere mucho respeto y cuando no, no. Yo creo, yo creo que el respeto y toda esa actitud de buenismo que ha mantenido hasta ahora, es porque se siente usted responsable, responsable lógicamente, porque es que, aunque quiera decir que Revilla es responsable de todo, pues no, Sra. Urrutia, su partido, como le he dicho, gobernó en una legislatura en la que se produjeron numerosas irregularidades.

Pero además le voy a decir una cosa también que dijo ayer, cuando quiso hacer responsable al Sr. Blanco cuando él había dicho que ciertas irregularidades habían surgido en 2008, que, como ha dicho el portavoz socialista, MARE existe desde antes de 2008, pero no sabemos si es que no se ha auditado antes o no se había detectado nada o que, por cierto, lo que sí le voy a recordar es que durante su legislatura, cuando ustedes gobernaron sí que hubo una auditoria ad hoc, como se hizo en otras empresas públicas, en la que no se detectó ninguna irregularidad. Eso da prueba de la gran auditoría que encargaron ustedes. Pero, bueno, no era eso lo que le iba a decir, le iba a decir que usted, no, usted en el 2000.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Por favor, señores diputados, respeten el uso de la palabra de la señora diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Lo que le está intentando decir con educación, que yo no interrumpo cuando ustedes hablan, es que ayer intentaron hacer la trampa de que las irregularidades provenían de 2008, con lo cual eran de Revilla, y ustedes son perfectamente conscientes que una de las irregularidades es el límite salarial que fija la Ley 2/2012, de Medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la comunidad autónoma. ¿Le suena esa ley? Sí, porque la hicieron ustedes. Entonces, ¿qué quieren decir, que en el 2008-2009 esas irregularidades existían? No, porque no existía la ley, con lo cual no vengán aquí a intentar hacer responsable a Revilla de lo que no es.

Esas irregularidades, se lo digo por última vez, surgieron durante su gestión, no fueron capaces, es que la prueba está aquí, ni siquiera fueron capaces de adaptar los salarios de una empresa pública en la que ustedes estaban gestionando a una ley que acaban de sacar. Con lo cual, vuelvo a decir, no pretendan hacer responsable a este Gobierno lo que ustedes dejaron mal gestionado y de lo que fueron el origen de las irregularidades que se van arrastrando a lo largo del tiempo y que, gracias a la intervención de este Gobierno, se van solucionando paulatinamente, de manera que nos encontramos en un 88 por ciento de implantación de las medidas que se proponen en la auditoría.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias, Sra. Obregón.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el Sr. Díaz para un turno de réplica de 30 minutos.

Intervenga por favor.

EL SR. DÍAZ GONZÁLEZ: Gracias. Señorías, después de la emisión del informe de seguimiento de abril del 21 a partir del cual han solicitado mi comparecencia, MARE ha completado o avanzado notablemente en otras 26 acciones que me van a permitir que pormenore para que puedan comprobar los progresos que se han alcanzado en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, en las intervenciones de todos los portavoces lo que han planteado es una serie de preguntas y está leyendo un texto previo, con lo cual entendemos que no tiene interés en contestar a las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, eso es... está en el uso de la palabra, luego ustedes tendrán el suyo y harán las apreciaciones que consideren oportunas Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Pero no va a contestar a las preguntas?

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Eso es competencia de nuestro compareciente. Luego usted tendrá un segundo turno de intervención en el que podrá replicar lo que considere oportuno.

EL SR. PALACIO RUIZ: Difiero señor presidente, no es un cargo político, es un cargo que viene a contestar las preguntas que le hagan los parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Acaba de iniciar su intervención. Espere que finalice y luego haga una valoración de la misma. Muchas gracias.

EL SR. DÍAZ GONZÁLEZ: En algunos casos, como por ejemplo las acciones 5, 7.1, 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2 su implementación y resolución está vinculada al Plan de actuación de MARE 21-22, que está en proceso de aprobación por parte del Gobierno de Cantabria.

A continuación, me gustaría describirles los niveles de progreso que se han alcanzado. Acción número 5, necesidad de adaptar la estructura organizativa de la empresa de acuerdo con los objetivos estratégicos que se establezcan, tiene una ejecución media, esto viene reflejado en el Plan de actuación.

Acción 7.1 resulta esencial determinar la plantilla mínima de estructura que debe tener MARE en base a los objetivos estratégicos que se marquen, ejecución media, viene reflejado en el plan de actuación.

Acción 7.3, la empresa deberá contar con mecanismos dinámicos y eficientes para la contratación de personal, que además de dar respuesta a sus necesidades, garanticen los principios constitucionales en el acceso al empleo. Esta era una ejecución alta debido a que ya se han publicado y se han aprobado y se están ejecutando las bolsas de empleo para los años 21 al 23. Se han aprobado, se aprobaron en su día los profesiogramas por la parte social, y están publicados todos los informes de bolsa en la página web.

Acción 7.4, en toda contratación que se realice, deberá motivarse adecuadamente las circunstancias que justifican la necesidad de contratar. A su vez deben establecerse sistemas oportunos mediante una adecuación adecuada, programación y planificación de los recursos, a través de los cuales se detecten y cuantifiquen las posibles necesidades eventuales de personal por los motivos pertinentes que pudieran surgir a lo largo del año. Está en una ejecución alta debido a que todos los procesos del año 21, tanto internos como externos, existen informes de necesidades, funcionamiento de bolsas de empleo, necesidades puntuales desde julio del 21, y aprobado el informe de necesidades de personal de ejercicio 21-22.

La acción 9.1 al menos con carácter anual debe aprobarse por la dirección general la respectiva programación y planificación de cada uno de los servicios y áreas de la empresa. En ella deben recogerse los objetivos específicos que conforman cada línea de actuación, respectivos indicadores de gestión que permitan su medición de ejecución y grado de cumplimiento. Esto viene reflejado y resuelto con el plan de actuación.

Acción 9.2, se debe hacer seguimiento periódico de la respectiva programación a fin de detectar y cuantificar las desviaciones producidas y sus causas para la implementación de medidas correctoras en futuros ejercicios, para lo cual se deberá elaborar informe en el cual se mida el grado de eficacia, eficiencia y productividad. Está en ejecución media, se va a reflejar todo con la aprobación del plan de actuación.

Acción 10.1, se debe llevar a cabo el respectivo análisis, con el fin de comprobar si el reparto de competencias y gestión de los distintos departamentos organizativos de la empresa sobre un mismo proceso que pudiera provocar deficiencias, duplicidades o incluso contradicción en la definición de objetivos o metas, lo cual repercutiría en los tiempos y plazos de las actuaciones en lugar de favorecer las sinergias, está en ejecución media, que se resolverá con el plan de actuación.

Acción 10.2, en virtud de los resultados obtenidos deberán adoptarse las medidas organizativas que, en su caso, resulten oportunas en ejecución media por el plan de actuación, establecer un sistema, un nuevo sistema de clasificación profesional adaptado al actual artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores, está en una ejecución media. Aquí respondo a la portavoz del Partido Popular, nosotros encargamos se encargó un estudio de clasificación profesional de acuerdo a este estatuto, es un trabajo que está haciendo una empresa externa y no es que escondamos nuestros los resultados, es que no nos han entregado el trabajo que se les había pedido, no la han entregado, con lo cual no lo tenemos porque no han entregado lo que se les pidió, hicieron cosas que no se les había pedido y no lo han entregado, pero estoy plenamente convencido y se lo aseguro que en cuanto lo tengamos lo conocerá usted.

Acción 16, a fin de garantizar el principio de igualdad, se debe conceder en las convocatorias de puestos de trabajo un plazo de tiempo razonable para que puedan presentarse en las respectivas solicitudes por los interesados, ejecución implantada, en todo proceso interno en el ejercicio del año 21 se ha otorgado un plazo de 15 días para la recepción de candidaturas.

Acción 17.1, resulta esencial que todos los expedientes de los procesos de selección de personal que se lleven a cabo por la empresa estén completos y debidamente archivados, tanto con la oportuna documentación presentada por los respectivos candidatos, como la elaborada por la entidad auditada o en su caso por otras empresas de valoración externas contratadas, está en ejecución implantada. Todos los procesos del año 21. tanto internos como externos están debidamente archivados telemáticamente y en papel en todas las fases del proceso.

Acción 17.2, debe dejar constancia de las solicitudes que han sido valoradas, y en su caso las excluidas con sus razones, puntuaciones asignadas a cada candidato, de forma decreciente y su motivación. Está implantada. En todos los procesos del año 21, tanto internos como externos se deja constancia de la valoración de todas las candidaturas presentadas, puntuaciones, exclusiones.

Acción 18, en las bolsas de trabajo que se constituyan por MARE se debe dejar constancia documental de las personas que la conforman, ordenadas de forma decreciente según la puntuación que obtuvieron en el proceso a fin de comprobar que en su llamamiento se ha seguido el orden establecido, y la duración de la misma. Está implantada. Contamos con un nuevo documento de funcionamiento de bolsas de empleo, archivo telemático y en papel de los llamamientos realizados y el histórico mensual de todas las bolsas, del estado de las bolsas.

Acción 20, sería oportuno que en aquellas plazas convocadas para ser cubiertas por medio de concurso de traslados y promoción interna y que exija cierta especialización se establezcan méritos y requisitos acordes al puesto de trabajo a efectos de que no sea únicamente determinante la antigüedad del trabajador/trabajadora. Está implantada. Se han elaborado los nuevos profesiogramas donde se recogen los méritos y los criterios a valorar, y no solamente la antigüedad en el puesto.

Acción 23, regularizar los procesos ocupados de forma provisional en funciones de superior categoría, para lo cual deberán convocar los oportunos procesos de selección. Estamos en ejecución media. Están incorporados todos esos puestos en el informe de necesidades de personal, y las plazas ocupadas en funciones de superior categoría en este mes de noviembre se van a ofertar en todos sus procesos. Por lo tanto, se van a eliminar las funciones de superior categoría una vez finalicen los procesos que están en curso.

Acción 26, en los supuestos de incapacidad temporal, el complemento abonado al trabajador debe figurar en concepto específico de dicha naturaleza en lugar de incluirse en el concepto retributivo funciones de superior categoría. Está implantada.

Acción 35.1, todos los cambios de categoría o puestos de trabajo deben estar adecuadamente documentados y archivados en el respectivo expediente del trabajador. Está en ejecución alta, ya que todos los cambios de categoría y puestos de trabajo que se han ido efectuando en el año 21 y finales del año 20 están archivados y documentados telemáticamente y en papel en el expediente personal de cada trabajador.

Acción 36.2, dejar constancia de las oportunas comprobaciones y validaciones que se hayan realizado sobre las retribuciones variables, así como de la persona que las haya efectuado y los resultados obtenidos. Está en ejecución media, se ha conectado estas acciones, de forma automática con el programa de control horario y el programa de nóminas para llegar a una revisión de las incidencias automáticas.

Deben existir instrucciones internas, acción 37, para los conceptos retributivos de plus transporte y plus transporte diario, a fin de que se determine quién tiene derecho a su percepción y cuantía y cuantías que corresponden en cada caso. Estamos en una ejecución baja porque estamos en este momento elaborando la instrucción para fijar el devengo de estos pluses.

Acción 39.1,2 y 3 tienen que ver con la aprobación de normas internas y la regularización y la regularización de las indemnizaciones por razón de servicio. Están todas in ejecución alta. En estos momentos se autorizan debidamente por supervisores y superiores todas las condiciones que afectan a estas indemnizaciones por razón de servicio.

Acción 40, que se promuevan actividades formativas para el personal de la empresa, para lo cual sería oportuno que se apruebe el respectivo plan de formación según las necesidades reales de cada colectivo y, a su vez, sirva como instrumento impulsor de cara a adquirir méritos en futuros procesos de selección que se promuevan por la entidad.

Estamos en ejecución media, se ha entregado el plan de formación del año XXI a la parte social y a la plantilla, se están ejecutando cursos de formación en este momento y ya están detectadas las necesidades formativas para el año 22 se está elaborando el plan formativo del año 22.

Acción 44. 2, integrar los respectivos programas informáticos que realicen el control de presencia, como el programa de gestión de personal, a fin de evitar que las retribuciones variables sean calculadas manualmente está en una ejecución alta, están integrados ambos sistemas.

Acción 45. 1, el ente debe establecer instrucciones para el registro de horas de ausencia en la jornada laboral según su naturaleza y en todo caso, analizar posibles soluciones que permitan reducir el absentismo laboral en la organización. Están en una ejecución media porque está ya elaborada la instrucción de control horario.

Reiterar una vez más, como dije antes, que en este momento entre implantadas e in ejecución están el 88 por ciento de las medidas incluidas en el plan corrector. Me gustaría resaltar que en MARE apostamos por una economía de los valores, y ello supone asumir una nueva idea de responsabilidad social compartida, como empresa pública entendemos que también

forma parte del objeto de un contrato la forma que los bienes se producen en los servicios que prestan y por ello apostaremos siempre por la máxima transparencia para superar situaciones como las vividas, que personalmente deseo sea un mal recuerdo de etapas pasadas.

A continuación, voy a tratar de responder preguntas. El subdirector general para la organización y la calidad causó baja voluntaria el 30 de octubre del año 2019, justo 30 días después que yo, que yo me incorporé. La dirección tiene plena transparencia con el servicio de recursos humanos y recursos humanos obtienen una información directa por parte de la dirección, con lo cual se evitan se han evitado con la no sustitución, tener un interlocutor que pudiera que pudiera, que pudiera distorsionar las instrucciones.

El convenio colectivo estamos, como ya le he dicho antes, estamos con el informe de estructura organizativa que, como le dije, lamentablemente, lamentablemente se empezó hace tiempo y la empresa que está contratada no, posiblemente no haya entendido lo que se le pidió porque no nos ha entregado lo que le pedimos. De hecho, mañana mantenemos una reunión con ellos para aclararlo entonces estará en breve a punto de terminar, nos entregaran la estructura organizativa y también lo referido a los salarios con esas estructuras, las bandas salariales.

Por otro lado, informarle que también vamos a encargar un estudio de desempeño, una evaluación de desempeño de todo el personal de MARE que va a llegar hasta jefes de planta, coordinadores y vigilantes de recogida. Un total de aproximadamente 100 trabajadores puede llegar en cuanto a trabajadores afectados y regularizados. Hay casos en que en que un mismo trabajador tiene varias casuísticas, pero por darles las casuísticas completas respecto al complemento absorbible hay 21 casos, respecto a las subidas indebidas hay 4 casos, sí, sí, en toda la empresa, en toda la empresa, la auditoría evalúa toda la empresa y fueron los casos que encontraron, que estaban irregulares. Y pluses indebidos han sido, han sido 19 casos.

En cuanto a las reclamaciones salariales, que yo creo que también me lo preguntó, a día de hoy han abonado en los complementos irregulares 4 trabajadores. Hay 7, hay 7 trabajadores que aceptaron un calendario de pagos, 3 como ya dije, se modificó frente al calendario inicialmente propuesto por la empresa, solicitaron en el ORECLA abonarlo en 24 meses y lógicamente como nuestro afán es llegar a acuerdos, pues se llegó a ese acuerdo. Esos son 3 casos y los otros 4 firmaron el acuerdo de pagarlo en 6 meses y ya han abonado sus cantidades.

Al final, las personas afectadas por todo esto han sido 44 personas funciones de superior categoría, este mes se van a convocar los procesos internos de, de sustitución o de regularización de esas situaciones.

El informe de necesidades, el informe de necesidades lo hemos elaborado y nosotros se lo entregamos a la parte social para que nos presenten sus, para que nos dieran su opinión y sus alegaciones. Concretamente, como usted dijo que veo que está bien informada, mañana tenemos una reunión para hablar del plan de informe de necesidades y también para hablar de los profesiogramas que se han propuesto para fijar con los, con la parte social, un mismo marco de actuación. Eso mismo hicimos con las bolsas de trabajo, en diciembre del año 20 acabó la bolsa de trabajo que estaba vigente hasta ese momento, e iniciamos el proceso de la elaboración de la nueva, pedimos a la parte social una demora hasta primero hasta febrero, que seguirá en vigor la anterior y la nueva bolsa del año 21- 23 se conformó en julio del 21, con lo cual está activa la bolsa de trabajo y se está utilizando plenamente recogida selectiva, recogidas complementarias, operario de punto limpio y operario del medio natural, creo recordar.

En cuanto a las soluciones, nosotros hemos seguido las instrucciones de la intervención en cuanto a la realización de las regularizaciones, quería comentar que en el caso de las pagas extras las pagas extras se venían abonando complemento personal en la paga extra. Por el equipo auditor se llegó a la conclusión de que el concepto complemento de personal es un complemento anual, con lo cual ese complemento anual se puede pagar en 12 en 12 meses, entonces sea a los trabajadores que cobraban en las horas extras, el complemento personal se les ha dividido el monto anual en 12, en 12 mensualidades, y se les abona en 12 mensualidades, con lo cual todos los trabajadores en este momento en la paga extra, cobran salario base más antigüedad.

Sobre el complemento absorbible, este complemento afecta a aquellos trabajadores que a la firma del convenio del primer convenio en el año 2008 tenían un salario superior a lo que estipulaba el convenio. Entonces, en aquel momento se debería haber hecho un complemento absorbible, con lo cual su salario en función de las actualizaciones de las leyes de presupuestos, irá subiendo y lo absorbible y va disminuyendo para quedar compensadas sus, retribuciones.

Entonces, ahora qué se ha hecho ahora, se ha retrotraído, intervención se retrotrae yo al año 18, 2008, para ver dónde estaba ha ido incrementando lo que le toca del salario y ha ido viendo qué subidas son y lo que lo que ha tocado de subida que no corresponde, es lo que se les ha reclamado. No tengo ya lo siento, no tengo ese dato, no tengo ese dato de dinero, no lo tengo.

El plan de actuación, que también me han preguntado por ello, el plan de actuación está en estos momentos en la Inspección General de Servicios para que se apruebe por parte del Gobierno de Cantabria le hemos elaborado, hemos realmente ha sufrido muchas variaciones por todo el tema de indicadores, mediciones, algunas alegaciones que hemos

tenido por parte de la Inspección General, que hemos resuelto y la última versión se ha enviado esta semana y está ya en la Inspección General de Servicios para su aprobación. Nos va a permitir, nos va a permitir el plan el plan de actuación cosas muy importantes, como es la fijación de la plantilla exacta, la fijación de los presupuestos y poder demostrar al Gobierno cuáles son nuestras tareas, cuál es lo que hacemos y cuáles son nuestras necesidades futuras, porque, como bien dijo el diputado del PSOE, MARE en estos momentos en el año XXI no es lo mismo y no hace las mismas acciones que hizo en el año 2008, cuando era la antigua empresa de residuos de Cantabria.

Con lo cual nosotros necesitamos adecuar nuestro, nuestra plantilla y nuestras actividades a las situaciones porque van, van creciendo. Prueba de ello los datos que hay que vamos subiendo de recogidas, recogidas y cada vez tenemos más competencias.

Y yo, por mi parte, he terminado el resto de las cosas que ustedes se las puedo contestar por escrito, sin ningún sin ningún problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Díaz.

Pues a continuación, ya para cerrar la Comisión, tienen un turno de 5 minutos cada grupo parlamentario, comenzando por el Grupo Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Le agradezco la explicación detallada en la que ha justificado que efectivamente es aproximadamente un 10 o un 15 por ciento de la de la plantilla de MARE la que cobrara sobresueldos. Ese hecho convierte en especialmente relevante conocer la información de que trabajadores han recibido estos sobresueldos y por qué.

Desgraciadamente que una empresa pública un 10 por ciento de los trabajadores reciban sobresueldos que suponen pagos indebidos arroja la inmediata sensación de que se ha privilegiado a unos trabajadores frente a otros. Su declaración, en ese sentido clarificadora, lo que pone de manifiesto es esa discrecionalidad por parte de los administradores de la sociedad, que es el Consejo de Gobierno éste y los anteriores (...), se convierte en fundamental conocer quiénes son esos trabajadores y qué vinculación tienen con el consejo de administración y qué ha justificado esos privilegios; lo contrario nos va a llevar a pensar que son injustificados, han sido discrecionales y ponen de manifiesto una vinculación político- afectiva entre los beneficiarios y los administradores de los caudales públicos.

Yo, efectivamente, le hice solo 2 preguntas y me costó muy poco formularlas. La primera de las preguntas era por qué, por qué durante 2 años se habían seguido pagando cantidades que se conocían como indebidas. Puedo entender que se tarde, un mes en determinar que hay 50 trabajadores que cobran de más, puedo entenderlo desde el primer informe.

Un año es absolutamente inasumible que se mantenga en el pago. Puedo entender incluso que se suspendan los pagos ad cautelam y que, con posterioridad, si se han retenido de forma indebida, se abonen; ningún problema hasta un año no tendríamos ningún problema. Lo que no puedo entender es que se sigan pagando, que conscientes el consejo de administración y el director general de la ilegalidad del pago se continúe abonando esos pagos. Y mi pregunta era harto sencilla, tardé 10 segundos en hacerla ¿quién toma la decisión? ¿es usted el que decide seguir pagando esos pagos que sabe que son ilegales o es el consejo de administración el que decide seguir efectuando pagos ilegales? Y no me ha respondido. Le estoy preguntando quién es el responsable de la decisión de mantener la ilegalidad de los pagos durante 2 años, 2 años, 25 meses creo que han sido. Y no me ha respondido y era una pregunta, es sencilla y yo creo que toda la reunión o toda la comparecencia suya, aparte de volver a reiterar la información que ya teníamos del informe de auditoría, tenía como objeto determinar lo que es objeto de este Parlamento, que es la responsabilidad política de esta actuación.

Y el elemento esencial de esa responsabilidad política se contesta con 10 segundos a una pregunta de otros 10 segundos, y llevamos a estas alturas 2 horas y media y no sabemos la respuesta, y la respuesta tiene que ser fácil y directa. Quién es el que acuerda seguir realizando pagos ilegales durante dos años completos, y quién es el que, con conocimiento de la ilegalidad, de esos pagos los mantiene sabiendo, además, que de esos 2 años solo va a poder reclamar el último año de deuda, y sabiendo además que eso causa un perjuicio al patrimonio público equivalente a los dos años que pierde de reclamar.

Y su comparecencia no ha servido, desgraciadamente, para aclarar esta cuestión. Espero que en las sucesivas comparecencias para otros temas de MARE que tendremos que seguir ventilando y que no tienen relación con este informe de auditoría, sus explicaciones, sean más clarificadoras.

Muchas gracias por su asistencia.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.



A continuación. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez, por un tiempo también de 5 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Sr. García-Oliva, Sra. Obregón, ¿qué quiere que le pregunte al director general de MARE? ¿Qué quiere que le pregunte? Si lo que nosotros queremos saber es lo que ocurrió, queremos saber lo que ocurrió desde 2008 o de 2003, me gustaría saber por qué esta empresa ha acabado realizando pagos indebidos a ciertos trabajadores de la empresa MARE.

Voy a romper una lanza en favor de los trabajadores de MARE, de la inmensa mayoría de los trabajadores de MARE que hicieron, que llegaron a su puesto de manera honrada, de manera honesta, que cobran sus nóminas y que no tienen ningún pago indebido en ellas y que realizan su trabajo diariamente con auténtica devoción.

Y ¿los que no? y ¿los que sabemos que entraron en MARE porque eran amigos de los que entonces dirigían MARE?, porque lo sabemos. Y ¿por qué esos trabajadores que en sus nóminas tenían o cobraban más de lo que se indicaba en su categoría profesional, incluso en el convenio colectivo de 2008?, ¿por qué esos trabajadores cobraban más?, esos pagos indebidos. Eso es lo que queremos saber.

Y, ¿por qué voy a preguntarle al director general de MARE, que entró 2019 esas cosas, si no me la va a responder? Va a echar balones fuera, va a decir que eso no le correspondía a su etapa, -como así es-, y que...

Lo que le he preguntado, que también se lo ha preguntado el Sr. Palacio, que creo que es la única cuestión relevante que nos puede responder, es ¿por qué desde 2019 no se dejan de pagar esos pagos indebidos? Y se aplaza eso hasta enero de 2021.

Eso es lo que yo le puedo preguntar al Sr. Díaz, porque lo otro es de atrás.

Seguimos hablando idiomas distintos, ¡eh! Mientras ustedes se empeñan en tirarse los trastos a la cabeza los unos a los otros, los que no hemos tenido responsabilidad de gestionar MARE, lo que queremos saber es lo que quieren saber los ciudadanos de Cantabria, ¿qué prácticas oscuras se realizaron? ¿Por qué se realizaron y quién las permitió? Eso es lo que queremos saber.

Si ya estamos convencidos de que ahora la nueva dirección de MARE está intentando poner en marcha todas aquellas medidas correctoras que se piden desde la Intervención, ya lo sabemos, que lo están haciendo.

Es que, si no lo estuviesen haciendo, lo he dicho antes, estaríamos traspasando las responsabilidades políticas para llegar a tener incluso supuestamente responsabilidades penales. Una vez que ustedes tienen conocimiento de lo que hay que hacer, si no lo hace sería presuntamente prevaricar, y yo sé que usted ya lo están haciendo.

Sra. Obregón, que queremos saber qué pasó. El Sr. Revilla lleva gobernando en Cantabria 22 años de los últimos 26; 22 años, de los últimos 26, y no es responsable de esto. Ni de GFB ni de las minas de Reocín, ni el cine, ni GREYCO ni nada, nada, nada.

Es responsable de todas las cosas buenas que ocurran en Cantabria es un auténtico, una auténtica víctima de las cosas malas que ocurren en Cantabria. ¡Hombre, no!, ¡de verdad! ¡22 años de los últimos 26! y no tiene nada que ver con lo que ocurre en nuestra tierra si esas malas las cosas, ¡eh!, si son buenas.

Vamos a Mozón de Campos a comernos un buey, porque el AVE va a llegar ¡hombre!, en fin.

Gracias por su comparecencia. Sé que yo solamente le hice una pregunta, no me la ha respondido, y no hice más preguntas porque sabía que usted no me lo iba a contestar, porque no correspondía a la etapa en la que usted está dirigiendo MARE, de todas formas, muchas gracias por comparecer.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias, Sr. Álvarez.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. García-Oliva, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

yo creo que han quedado DOS cosas claras en esta comparecencia. Primero, hay una voluntad clara y evidente y un trabajo para corregir las irregularidades que se han puesto de manifiesto a raíz del encargo de esas dos auditorías.

Segunda cuestión, estas acciones que se están tomando acabo para corregir estas irregularidades, se hacen siempre poniendo por delante la salvaguarda de los derechos de los trabajadores de MARE.

Yo no rompo una lanza por algunos trabajadores de MARE, yo rompo una lanza por todos los trabajadores de MARE. Todos los trabajadores de MARE, me consta que cumplen todo su trabajo, no algunos, ¡no!, todos.

Mire, yo creo que ahí también se ha puesto de manifiesto aquí, quienes tienen voluntad de aclarar las cuestiones, y me refiero al Partido Popular, ha hecho sus preguntas, ha hecho, ha puesto de manifiesto sus dudas, sus inquietudes. Usted ha contestado a algunas cosas, probablemente otras han quedado ahí y yo lo que sí le ruego es que aquellas cuestiones que no hayan podido contestar porque no tenga los datos aquí mismo o por cualquier razón, pues se las haga llegar o nos las haga llegar a todos, porque es de interés. Y quienes no han preguntado nada. Quienes no han preguntado nada, porque desde hace ya semanas ya tenían el juicio de valor hechos, todo lo que ha pasado aquí.

O sea, lanzar acusaciones genéricas, decir que esto que ya lo sabíamos todos, que aquí pasaba de todo y tal y llega la hora de la verdad y vemos que nada, que nada, que no han preguntado nada que no dicen nada en concreto. Todo se tiene que quedar en el ámbito del genérico, ¿por qué?, pues porque hay una intencionalidad política de poner en cuestión a una empresa, a una serie de responsables, pero a la hora de concretar las cosas, pues hemos visto que efectivamente nada de nada.

Le agradezco en nombre del Grupo Socialista su comparecencia. Le agradezco las explicaciones que ha dado. Le ruego que aquellas que no haya podido, por las circunstancias que sean, darlas, que las traslade a los grupos que le han preguntado, interpelado; también a los demás que nos interesan, evidentemente. E incluso esa documentación o esos informes que algunos que están esperando, que ha dicho que todavía no los tienen y tal, pues también yo creo que sí nos hace llegar a los grupos parlamentarios, pues será interesante para nuestra labor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la Sra. Urrutia por el Grupo Popular durante cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Con el permiso de la Sra. Obregón, voy a seguir haciendo, a la que he venido hoy, a intentar que se aclararan muchas cosas, que yo creo que nadie pone en duda. Le agradezco al Sr. García-Oliva que al menos así nos lo reconozca al Partido Popular, que esta comparecencia nosotros la hemos pedido para aclarar; es que el pasado lo dice la auditoría lo que estaba mal y lo que no estaba mal.

Nosotros hemos venido a preguntar sin acusar a nadie de que, en el pasado, ¿cómo le voy a acusar yo a usted de que todo lo que se hizo hasta el 2019 estaba mal hecho por la mala praxis?, no puedo hacerlo, no puedan hacerlo, Sra. Obregón, no puedo hacerlo porque el señor director de MARE no estaba. Otra cosa que usted intente, no sé por qué linchar en todo esto al Partido Popular. Yo no sé por qué usted ha acogido ojeriza al Partido Popular, desde el domingo que hizo las declaraciones del consejero, no lo sé.

Pero claro que todos nos equivocamos, yo al menos sí, me equivoco casi todos los días, intento rectificar, usted debe ser que no.

Pero fíjese si nos equivocamos todos, ¿verdad?, yo no sé si usted lo sabe, señor director, que cuando en el año 2011 o en el..., sí en 2011 creo que fue, hicimos una reducción de sueldos a los empleados públicos en general, también se lo hicimos a los trabajadores de las empresas, porque entendimos que teníamos que hacerlo y se lo tuvimos que devolver porque lo hicimos mal, lo hicimos mal. Fíjese, nos equivocamos. Pero usted igual también se equivoca alguna vez.

Por ejemplo, hoy no ha reconocido, que de las auditorías esas que dice que nunca saco nada, las auditorías que hacía el Partido Popular, hay algún director general de alguna empresa que usted conoce bien, ¿verdad?, que está condenado por sentencia firme, por irregularidades e ilegalidades, por tramas oscuras que se cometieron en alguna empresa, que usted conoce ¿o no? Y de su partido ¿o no? ¿Es de su partido o no, o era nombrado por el Partido Popular? Es que, bueno, cuando uno hace aquí determinadas afirmaciones.

Mire, yo quiero centrarme en algo y quiero centrarme en agradecerle al director de MARE las explicaciones. Yo creo que las preguntas, usted que conoce muy bien la auditoría y conoce muy bien el informe de seguimiento del año 2021, se habrá dado cuenta que el Partido Popular no ha salido ni un ápice de ese informe de seguimiento. Que le hemos hecho preguntas concretas que queríamos saber. No tengo ningún problema, -entiendo que haya preguntas que usted no podía contestar-, se lo he dicho en mi primera intervención. Yo no tengo ningún problema si a usted le parecen mejor o entiende lo hablamos cuando terminemos la Comisión, si prefiere que esas preguntas el Partido Popular las haga por escrito; no tengo ningún problema en hacerlo, porque yo creo que a todos nos conviene saber y aclarar este tipo de cosas.

Sí me hubiera gustado, como yo creo que otros portavoces han dicho aquí, que nos hubiera dicho la fecha. A mí me gustaría saber cuál es la fecha en la que la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda pide el informe al Servicio Jurídico, un informe que tarda dos años en aparecer; dos años en aparecer.

Yo no, es la secretaria general de una consejería a la que ustedes no pertenecen. Pero a mí sí me gustaría saber esa fecha, porque yo creo que ahí está el quid de la cuestión y la tardanza en la implementación de esta de esta auditoría.

Y yo no estoy de acuerdo con usted en que los pagos indebidos que se siguieron realizando en el 2019, en el 2020 tuvieran que esperar a su paralización con el informe del servicio jurídico, porque eso no es cierto.

Usted tenía el informe de la jefa de la Asesoría Jurídica y de Coordinación de la Intervención General, en el que le decía que tenía que parar de inmediato esos pagos indebidos y no lo hicieron. Y a día de hoy todavía no nos ha contestado por qué no se hizo.

Yo le agradezco muchísimo cuáles han sido las diferentes explicaciones que me ha dado. No me no me cuadra mucho lo de la bolsa de trabajo de los años 2019, 2020 y 2021; con lo que dice el informe de seguimiento es la auditoría, es la auditoría, es el perdón la Intervención General de la comunidad autónoma la que le dice a usted que no está cumpliendo con los deberes constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, porque no está realizando esos procesos selectivos de la bolsa. No lo dice el Partido Popular y nosotros le hemos preguntado por ello, porque lo dice este informe de seguimiento de abril del año 2021; con lo cual nos no me cuadra mucho lo que usted nos ha respondido aquí, con lo que, con lo que, con lo que dice la Intervención.

Alguien de los dos no nos está aclarando o yo le preguntado una cosa y usted me ha respondido otra.

Yo creo, para finalizar, que el hito del año 2008, en el que se fijan la auditoría y nos ponen la clave ahí, yo ya no hablo de la mala praxis de la dirección de cuando aquello. Yo creo que a mí me hubiera gustado que usted me hubiera corregido, si me equivoco, que quien pone el acento es el convenio colectivo que se aprueba en el año 2016, 2008 y hace una diferencia desde las contrataciones que venían siendo antes, desde antes, desde el año 1991 preguntaba antes la fecha, MARE existe desde el año 1991, desde esa fecha hasta el 2008, los acuerdos que la empresa -que yo le preguntaba ayer al consejero-, los acuerdos a los que la empresa llega con esos trabajadores que vienen cobrando de una forma en unos conceptos y a partir del 2008 con el convenio colectivo no se les adapta al convenio colectivo, sino que entre los trabajadores y la empresa hay un acuerdo de seguir cobrando como lo venían haciendo. y la Intervención lo que dice es que esos acuerdos no están ajustados a derecho y que se proceda a pagar a los trabajadores conforme a convenio.

Y yo creo que ustedes no han acertado cuando han aplicado esa recomendación de los, de la auditoría a los trabajadores, porque hoy en día esos trabajadores -es algo que usted no me ha contestado, me ha dicho que no tenía el dato, pero bueno entiendo que me lo va a mandar- esos trabajadores a día de hoy, 2021, están cobrando menos que lo que cobraban en el año 2008 y encima están cobrando mucho menos que el resto de los trabajadores que están en la misma categoría profesional, porque el resto cobra un complemento personal que a ellos no se les ha reconocido, porque en el año 2008 tuvieron otro tipo de contacto.

Esas son las dudas que nosotros tenemos, se los pediremos por escrito y yo le agradezco enormemente las explicaciones que nos ha dado hoy, de verdad gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Para finalizar por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente.

Bien, pues nada. Yo también le quiero agradecer de nuevo las explicaciones. Creo que nos ha vuelto a dar información detallada de todo el trabajo que se está llevando a cabo para regularizar, -vuelvo a insistir-, pagos indebidos, no sobresueldos.

La auditoría no habla en ningún caso en esos términos. y, bueno, yo creo que ha dado cuenta detallada de todas las tareas que se llevan a cabo para encauzar, que se viene encauzando precisamente a MARE, en una senda de planificación.

Nos ha hablado del plan, del Plan de formación, de la planificación, en base a informes de necesidades, de contratación, etcétera, etcétera. Se ha vuelto a citar un 88 por ciento de implantación de las medidas propuestas por la Intervención y creo que eso es indicativo de que el trabajo se está haciendo bien.

Bueno, simplemente quiero decir que vuelvo a romper una lanza, no, yo creo que nosotros lo hemos hecho desde el principio, Sr. Álvarez, usted ha cambiado, -se lo he dicho más veces- su relato desde el principio. Empezó muy fuerte pidiendo que los trabajadores, que a los trabajadores se les exigiera esa devolución del dinero, e incluso dijo que si hacía falta por la

vía judicial. Yo creo que los trabajadores de MARE no tienen ninguna responsabilidad en esta cuestión. Y precisamente creo que si son merecedores de algo es de los halagos por parte de cualquier cántabro, así lo han demostrado al tiempo de pandemia, en el que fueron declarados servicios esenciales y llevaron a cabo tareas imprescindibles para el día a día de los cántabros.

Y nada, por lo demás, seguiremos al tanto de todas las informaciones y documentación que se remita a este Parlamento.

Y, bueno, pues esperamos que ustedes continúen en esa senda de mejorar esos procedimientos con los que se rige la gestión de MARE. Creemos que lo están haciendo adecuadamente. Y desearles que cuanto antes se llegue a esa implantación del cien por cien y lleguemos a esa optimización en la gestión de una empresa pública tan importante como es MARE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues nada, por reiterar el agradecimiento al Sr. Díaz por su comparecencia, y levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos)